

La continuidad en la reforma administrativa. *Manuel Pérez Olea.*

DA. 29 — mayo 1960. T.

La reforma administrativa es fruto no sólo de una decisión política determinada, sino de una aplicación constante e infatigable de los principios que la rigen. En cierto sentido puede afirmarse que la Administración que no está continuamente en trance de reforma está condenada a la ineficacia, a la parálisis y a la desaparición.

35.072.23 : 35.077.3(46)

El recurso de reposición en la Ley de Procedimiento administrativo. *Francisco Bueno Arús.*

DA. 29 — mayo 1960. T.

Estudia este tema el concepto, naturaleza jurídica, requisitos, procedimiento y efectos del recurso de reposición según la regulación de la nueva Ley de Procedimiento.

La señalización de oficinas. *Joaquín Aguirre Loustáu.*

DA. 29 — mayo 1960. T.

Este tema expone unas ideas sobre la señalización de oficinas que pueden ser, a pesar de su sencillez, muy útiles en la práctica. En primer lugar trata de los principios que deben tenerse en cuenta y a continuación de los diversos sistemas de señalización.

35.072.1 : 35.047(45)

Desconcentración en la reforma administrativa italiana.

DA. 29 — mayo 1960. Cr.

La desconcentración de funciones es uno de los problemas planteados por la reforma administrativa en todos los países. En esta crónica se resume la actividad legislativa desarrollada en Italia respecto a este problema.

El Registro de entrada de documentos en el Instituto Nacional de Previsión.

DA. 29 — mayo 1960. Cr.

Resume esta crónica el «Informe sobre Registros de Correspondencia de los Servicios de la Subdelegación General de Seguros desde el 10 de junio de 1958 al 31 de diciembre de 1958» del Secretario general técnico del Instituto Nacional de Previsión, señor Serrano Guirado.

La reforma administrativa según Royo Villanova.

DA. 29 — mayo 1960. Cr.

El Rector de la Universidad de Madrid, señor ROYO VILLANOVA, ha leído su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el 29 de marzo de 1960. El tema se titula «Aspectos de la reforma administrativa». Esta crónica reproduce los puntos más destacables del mismo.

340.13(46)«1960»

35(46:100)

Resumen legislativo del mes de abril de 1960.

DA. 29 — mayo 1960. Cr.

Indice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del pasado mes de abril, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el *Boletín Oficial del Estado*. Comprende esta crónica: 1. Programa de ordenación de las inversiones; 2. Disposiciones de carácter orgánico.

Versión servia de la Ley española de Procedimiento administrativo.

DA. 29 — mayo 1960. Cr. 2. *La Administración española vista desde el extranjero.*

35.047(100)

La reforma administrativa en Italia vista por los empleados del Estado.

DA. 29 — mayo 1960. Cr. 3. *La reforma administrativa en el mundo.*

El diario *Il Messagero de Roma* ha realizado unas encuestas entre empleados del Estado sobre determinados aspectos de la organización administrativa, apareciendo reflejadas en los números correspondientes a los días 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 19 de marzo, de las que se ofrece un resumen.

35.047(100)

Noticias.

DA. 29 — mayo 1960. Cr. 4. *Noticias.*

Noticiero de la reforma administrativa en Alemania, Argentina, España, Europa, Francia, Italia, Senegal y Venezuela.

La reforma administrativa en el Senegal.

DA. 29 — mayo 1960. Cr. 3. *La reforma administrativa en el mundo.*

El diario *Paris-Dakar*, en su número de 16 de febrero de 1960, dedica un artículo a las reformas introducidas en la Administración del Senegal por las Leyes de 13 de enero y de 1 de febrero de 1960, del que se ofrece un resumen.

Comunicaciones e Iniciativas.

DA. 29 — mayo 1960. CeI.

Contiene: **II. Hojas de sugerencias.**—Transportes de viajeros en pequeñas localidades aisladas (ref. 79-60); Distribución de las tasas parafiscales de cada Ministerio (ref. 80-60); La reforma administrativa en España vista desde una dependencia provincial (ref. 81-60); **III. Correspondencia.**

Elementos de ciencia de la Administración.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 1. *Bibliografía.*

Segunda parte de la obra de FREDERICK MOSHER y SALVATORE CIMMINO *Elementi de Scienza della Amministrazione.*

III. Procedimiento de la organización administrativa.
IV. El empleo público.—V. El estudio de la ciencia de la Administración. (Primera parte en DA., número 28, abril 1960.)

35.081.71(44)

Concepto de grado y empleo en la función pública francesa.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 2. *Notas informativas.*

Con el título «Grado y empleo en la función pública», P. CONTANT publica un artículo en la *Revue Administrative* (núm. 71, septiembre-octubre de 1959) en el que estudia la importancia que tiene la distinción de ambos conceptos dentro del ámbito de los estatutos militar y civil.

Las entrevistas con el personal, medio de comunicación interior en las Organizaciones.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 2. *Notas informativas.*

Con el título «La pratica dell'intervista nei rapporti col personale», la revista *Fattore umano* (núm. 4, abril de 1959) publica un artículo, que se resume en esta nota, sobre las indicaciones que contiene el programa de los cursos de formación del «Istituto per l'Addestramento nell'Industria» de Italia.

65.011:351.712(44)

La racionalización de las compras estatales.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 2. *Notas informativas.*

Bajo el título «L'Etat se préoccupe du rapport qualité-prix», la revista francesa *Documents*, en su número 175 (febrero de 1960) publica un artículo, del que se ofrece un extracto.

331.87:35(45)

La productividad en la Administración pública.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 2. *Notas informativas.*

El número 12 de la revista italiana *Produttività*, correspondiente a diciembre de 1959, está íntegramente dedicado a la actividad desarrollada por el «Comitato Nazionale per la Produttività», desde 1952 a 1959.

La Parte III (Cap. IV-F) *del informe*, que resumimos, se ocupa de la productividad en el campo administrativo.

Resumen de revistas.

DA. 29 — mayo 1960. Db. 3. *Resumen de revistas.*

Resumen de los más importantes artículos aparecidos en los últimos meses en diversas revistas extranjeras referentes a cuestiones de la reforma administrativa.

354.81(46)

Organigramas de la Administración española: Ministerios de Marina y de Información y Turismo.

DA. 29 — mayo 1960. Ap.

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION
ADMINISTRATIVA

--	--

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Nº 29 2000

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta Hoja de Sugerencia a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Trafalgar, 29. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

.....

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las sugerencias o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE

Breve historia

La Secretaría de Guerra y Hacienda, una de las creadas en 1705 al dividir Felipe V la Secretaría de Despacho Universal, asumió todos los asuntos navales.

Aumentadas las Secretarías de Despacho por el Real Decreto de 30-IX-1714, se creó la correspondiente a los asuntos de Marina, que el Real Decreto de 28-IV-1715 suprimió agregándola a la de Guerra, de la que se separó otra vez en 14-I-1721, para ser agregada de nuevo, junto con los asuntos de Indias, en febrero de 1726, y segregarse ambas, nuevamente, tres meses después.

En 1743 el marqués de la Ensenada acumuló esta cartera a las otras que regentaba, hasta su caída. En 1754 se separó de nuevo, y en 1787 Carlos III, al retirarle los asuntos de Indias, independizó totalmente el Departamento, que inicia el nombre oficial de Ministerio bajo Bonaparte, no obstante lo cual esta denominación no se consolidó hasta 1820, y solamente se estructuró con tal carácter desde el Estatuto Real de 1834, definiéndose como Organismo Ejecutivo en la Constitución de 1876 y concentrándose en él todo lo relativo a la Marina Militar y Civil.

En el Directorio Militar de 1923 se encargó del despacho de este Ministerio el Jefe de su Estado Mayor Central, hasta mayo de 1924, que fué creada la Subsecretaría, nombrándose nuevamente Ministro en 1925.

Durante el Movimiento Nacional constituyó una de las tres Subsecretarías del Ministerio de Defensa, hasta agosto de 1939, en que se restableció nuevamente el Ministerio, pero con la singularidad, mantenida hasta ahora, de carecer de Subsecretaría.

Los asuntos de la Marina Mercante han fluctuado, desde 1928 y especialmente durante la República, entre el Ministerio de Marina y los de Fomento, Comunicaciones, Comercio e Industria, hasta quedar definitivamente adscritos a estos dos últimos por la Subsecretaría de la Marina Mercante y la Dirección General de Industrias Navales, respectivamente.

NOTAS

- 1) La relación de dependencia objetiva existente entre algunos órganos del Ministerio y su Estado Mayor Central viene marcada por las líneas discontinuas que se aprecian.
- 2) La secuencia de los organismos que, con independencia propia, figuran en la misma línea que la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras, y la Jefatura Superior de Contabilidad, no tiene significación jerárquica. El tamaño y emplazamiento se ha adoptado, únicamente, en atención al espacio, pues, de situarlos en la línea horizontal, el organigrama alcanzaría inútil extensión.
- 3) La Subsecretaría de la Marina Mercante, del Ministerio de Comercio, y la Dirección General de Industrias Navales, del de Industria, pasan a depender del de Marina en caso de guerra.
- 4) Secretaría Técnica de la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras.—Se hace figurar en la Inspección y en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales por ser órgano de ambas.
- 5) Inspecciones Generales de los Cuerpos.—El Detall de cada Cuerpo actúa a través del Servicio de Personal, en contacto con su Inspector General respectivo.
- 6) Instituto y Observatorio de la Marina e Instituto Hidrográfico de la Marina.—Dependen del Estado Mayor.
- 7) Museo Naval y Archivo-Museo «D. Alvaro de Bazán».—Dependen de un Patronato, presidido por el Ministro y del que es Vicepresidente el Almirante Secretario General del Ministerio.

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA
MINISTERIO DE MARINA

(L. 16 - VIII - 1939)

MINISTRO

INSPECCIONES GENERALES DE LOS CUERPOS

SECRETARIA DEL MINISTERIO (D. 11-II-1950)

CONSEJO SUPERIOR DE LA ARMADA (D. 25-VII-1940)

JUNTA DE CLASIFICACION Y RECOMPENSAS (D. 10-X-1939)

JUNTA SUPERIOR DE ACCION SOCIAL (D. 10-I-1950)

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA (D. 9-V-1949)

- SECRETARIA DEL ESTADO MAYOR
- 1ª SECCION - ORGANIZACION
- 2ª SECCION - INFORMACION
- 3ª SECCION - OPERACIONES
- 4ª SECCION - NUEVAS CONSTRUCCIONES (D. 7-V-1955)
- 4ª SECCION bis - MODERNIZACION DE BUQUES
- 5ª SECCION - ARMAS (D. 31-V-1957)
- 6ª SECCION - COMISION DE ENLACE CON LA MARINA AMERICANA
- 7ª SECCION - COMUNICACIONES (D. 8-V-1957)
- 8ª SECCION - ADIESTRAMIENTO Y SEGURIDAD INTERIOR (D. 25-III-1959)
- ESCUELA DE GUERRA NAVAL
- SERVICIO DE NORMALIZACION MILITAR (D. 27-II-1957)
- SERVICIO DE ESTADISTICA (D. 14-III-1957 y 2-I-1958)
- SERVICIO FOTOGRAFICO (D. 22-V-1958)

INSPECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y OBRAS (D. 13-XI-1953)

JUNTA INSPECTORA SUPERIOR

INSPECCION DELEGADA

SECRETARIA TECNICA DE LA INSPECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y OBRAS

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA (L. 17-X-1940) (REF. D. 3-X-1957)

1ª SECCION - ORGANIZACION

2ª SECCION - INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES (D. 6-V-1959)

SECRETARIA

ASESORIA JURIDICA

CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OFICINA DE PLANIFICACION INDUSTRIAL

SECCION DE CONTABILIDAD

INTERVENCION

OFICINA DE PATENTES Y CONVENIOS TECNICOS

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL "FONDO DE ATENCIONES DE LA MARINA"

CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES NAVALES Y OBRAS CIVILES

CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS

CENTRO TECNICO DE ARMAS NAVALES

CENTRO TECNICO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y RADIOCOMUNICACION

SECRETARIA TECNICA DE LA INSPECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y OBRAS (REG. 8-II-1954)

DIRECCION DE MATERIAL (D. 7-V-1948)

1ª SECCION - CARENAS Y REPARACIONES

2ª SECCION - ADQUISICIONES

3ª SECCION - CREDITOS Y CONTRATOS

INTERVENCION

SECRETARIA

SUBINSPECCION DE MAQUINAS (D. 31-I-1950)

1ª SECCION - MATERIAL

2ª SECCION - DOCUMENTACION CONSUMOS, UTILIZACION COMBUSTIBLES

LABORATORIO Y TALLER DE INVESTIGACION DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA (D. 9-XI-1944 y D. 21-XII-1948)

JEFATURA DE INSTRUCCION (D. 21-I-1943)

1ª SECCION - INSTRUCCION ESCUELAS Y CUARTELES

2ª SECCION - EDUCACION FISICA

INSPECCION CENTRAL DE LA MILICIA UNIVERSITARIA NAVAL (D. 10-I-1951)

SECRETARIA GENERAL Y JURISDICCION CENTRAL

ESTADO MAYOR DE LA JURISDICCION CENTRAL

AYUDANTIA MAYOR DEL MINISTERIO

BIBLIOTECA CENTRAL

PARQUE DE AUTOMOVILES

JEFATURA DEL SERVICIO DE PERSONAL

1ª SECCION - CUERPOS PATENTADOS RESERVA NAVAL

2ª SECCION - SUBOFICIALES

3ª SECCION - MAESTRANZA Y PERSONAL CIVIL CONTRATADO

4ª SECCION - MARINERIA

JUNTA PERMANENTE DEL CUERPO DE SUBOFICIALES (L. 21-X-1939)

SERVICIO DE SEGUROS SOCIALES (D. 16-XII-1947 y D. 25-VI-1949)

SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL (D. 31-III-1958 y D. 20-II-1958)

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA

SERVICIO DE SANIDAD

SERVICIO ECLESIASTICO (D. 23-V-1947)

ASESORIA GENERAL Y SECCION DE JUSTICIA

INTERVENCION CENTRAL

ORGANISMOS

DEPENDIENTES

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA MARINA (REG. D. M. 21-XII-1943)

INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA (REG. D. 10-XII-1945)

MUSEO NAVAL (REG. D. 19-VII-1949)

ARCHIVO MUSEO "D. ALVARO DE BAZAN" (D. 26-II-1948)

ORGANISMOS

AUTONOMOS

SERVICIO DE SUMINISTROS DIVERSOS (D. 4-XII-1950)

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA (D. 21-XII-1945) (REG. D. 20-VII-1954)

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA (D. 23-V-1946)

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES Y PERSONAL CIVIL (D. 31-VIII-1947)

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE CUERPOS PATENTADOS (REG. D. R. D. 7-XI-1915)

INSTITUCION BENEFICA PARA HUERFANOS DE SUBOFICIALES (D. 2-I-1954)

ASOCIACION MUTUA BENEFICA (D. L. 24-VI-1949, REG. D. 20-VII-1954) (REG. 22-VI-1956)

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA Y LABORATORIOS COSTEROS (REG. D. 24-I-1929 y D. 15-XII-1939)

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

(D.L. 19-VII-1951 Y D. 15-II-1952)

MINISTRO

SUBSECRETARIA (D. 28-I-1960)		
OFICIALIA MAYOR	GABINETE TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FONDOS
REGIMEN INTERIOR	ASESORA DE ARQUITECTURA	CONTABILIDAD GENERAL Y ESTADISTICA
ASUNTOS GENERALES	ASESORA DE INGENIERIA	HABERES
SERVICIOS PROVINCIALES	ASESORA DE RADIOFUSION Y TELEVISION	JEFFES DE LOS SERVICIOS Y DEL MATERIAL
SERVICIOS VARIOS	RECURSOS	ECONOMICA DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR
BIENES PATRIMONIALES	INFORMES Y DICTAMENES	INGRESOS EXTRA PRESUPUESTARIOS
PATRIMONIO	PROYECTO DE DISPOSICIONES	SERVICIO DE ARQUITECTURA
INTENDENCIA	ADMINISTRATIVA	PROYECTOS Y OBRAS
PERSONAL	INSPECCION GENERAL	CONSERVACION DE INMUEBLES
PERSONAL	INSPECCION DE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE DESPACHO DEL SUBSECRETARIO
ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE INSPECCION	ASESORIA JURIDICA
EXTERIOR		INTERVENCION DELEGADA
PROTOCOLO		CONTABILIDAD

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUBDIRECCION GENERAL (D. 26-IV-1957)
SECRETARIA GENERAL
ASUNTOS GENERALES
PRENSA NACIONAL
PRENSA EXTRANJERA
INSPECCION
DOCUMENTACION
PAPEL Y REVISTAS
PUBLICACIONES Y AUSELTACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION (D. 15-IV-1955 Y D. 28-VI-1957)
SECRETARIA GENERAL
ACTOS PUBLICOS Y FESTIVALES
ACTOS CULTURALES
PUBLICACIONES ESPAÑOLAS
INSPECCION DE LIBROS Y PUBLICACIONES NO PERIODICAS

DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION
SUBDIRECCION GENERAL
SECRETARIA GENERAL
ASUNTOS GENERALES
ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
CONCESIONES
ESTADISTICAS
SERVICIO EXTERIOR
SERVICIO DE INSPECCION DEL IMPUESTO DE PUBLICIDAD RADIAADA (D. 5-II-1956)
INSPECCION TECNICA
RADIO NACIONAL
TELEVISION ESPAÑOLA
JEFATURA DE SERVICIOS TECNICOS DE RADIO NACIONAL Y TELEVISION ESPAÑOLA

DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA Y TEATRO
SECRETARIA GENERAL
ASUNTOS GENERALES
CINE
TEATRO

DIRECCION GENERAL DE TURISMO (D. 8-VIII-1958)
SECRETARIA GENERAL
SECCION TECNICA
SERVICIO EXTERIOR
ACTIVIDADES TURISTICAS PRIVADAS
HOSTELERIA
PROPAGANDA Y PUBLICACIONES
INFORMACION Y DOCUMENTACION
INSPECCION Y RECLAMACIONES
OBRAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA (D. 10-X-1958)
VICESECRETARIO GENERAL
ASUNTOS GENERALES Y VARIOS
INFORMACION
DOCUMENTACION
AGREGADURIAS Y SERVICIOS EN EL EXTRANJERO
ESTUDIOS, COORDINACION Y PLANIFICACION
JEFATURA ADMINISTRATIVA

ORGANISMOS DEPENDIENTES

JUNTA ASESORA DE PRENSA INFANTIL (D. 24-VI-1955)	PATRONATO DE TELEVISION (D. 27-IV-1956)	PATRONATO DE LA HEMEROTECA NACIONAL (D. 16-III-1956)	HEMEROTECA NACIONAL (D. 16-III-1956)	CONSEJO COORDINADOR DE LA CINEMATOGRAFIA (D. 21-III-1957 Y D. 21-III-1956)	CONSEJO NACIONAL DE PRENSA (D. 14-VI-1957)	CONSEJO SUPERIOR DE TEATRO (D. 29-XI-1957)	PATRONATO NACIONAL DE INFORMACION Y EDUCACION POPULAR (D. 4-VI-1957)
--	---	--	--------------------------------------	--	--	--	--

ORGANISMOS AUTONOMOS

CIRCULO JAIME BALMES (D. 27-VIII-1945)	ADMINISTRACION DE POLIZA DE TURISMO (D. 26-VII-1957)	INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO (D. 5-IV-1943)	INSTITUTO NACIONAL DE LA CINEMATOGRAFIA (D. 28-III-1958)	ADMINISTRACION RADIOFUSORA ESPAÑOLA (A. R. E.) (D. 3-X-1957)	JUNTAS PROVINCIALES Y LOCALES DE INFORMACION, TURISMO Y EDUCACION POPULAR (D. 27-XII-1956)	ATENEOS DE MADRID Y BARCELONA (D. 23-III-1946 Y D. 16-IX-1951)		
ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO (D. 7-XI-1941 Y D. III-1953)	EDITORIA NACIONAL (D. 17-V-1957 Y D. 16-III-1956)	INSTITUCION SAN ISIDORO PARA HUERFANOS DE PERIODISTAS (D. 10-VII-1952)	ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA (D. 8-VIII-1958)	PATRONATO DE EXPERIENCIAS Y DIVULGACIONES CINEMATOGRAFICAS Y EXPERIENCIAS CINEMATOGRAFICAS (D. 28-II-1947 Y D. V-1947 Y D. 28-II-1957)	NOTICARIOS Y DOCUMENTALES "O-DO" (D. 27-II-1946)	ADMINISTRACION DE LOS TEATROS OFICIALES (D. 28-VII-1952)	PATRONATO DE CASAS DE LOS FUNCIONARIOS (D. 27-IX-1955)	MUTUALIDAD BENEFICO-SOCIAL (D. 15-VII-1955)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Breve historia

A pesar de tener el Ministerio únicamente seis años de existencia, alguno de sus servicios se creó con anterioridad. Así, la Comisaría Regia de Turismo, existente desde el 19 de junio de 1911 en la Presidencia del Consejo, y que en 25 de abril de 1928 pasó a constituir el Patronato Nacional de Turismo. En 1936 se adscribió a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, y por Ley de 30 de enero de 1938 se transformó en un Servicio Nacional del Ministerio del Interior.

La configuración orgánica de los Servicios de Información se perfeña en 1936, al crearse un Gabinete de Prensa en la Junta de Defensa Nacional, cuya denominación, por Orden de 24 de agosto, se cambió por el de Oficina de Prensa y Propaganda, siendo adscrita el 1 del siguiente mes de octubre, como Sección a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Decreto de 14 de enero de 1937 transformó dicha Sección en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, adscrita a la Secretaría General del Jefe del Estado.

Reorganizada en enero de 1938 la Administración Central y creado el Ministerio del Interior, en él se reunieron, como Servicios Nacionales, los de Prensa, Propaganda y Turismo.

La Ley de 29 de diciembre de 1938 refundió los Ministerios del Interior y de Orden Público, en el que desde entonces se denomina de Gobernación, creando en éste, entre otras, la Subsecretaría de Prensa, Propaganda y Turismo, servicios que la Ley de 8 de agosto de 1939 denominó Direcciones Generales, y la de 20 de mayo de 1941 separó, al transferir las dos primeras, con el carácter de Delegaciones Nacionales, a la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Decreto-ley de 27 de junio de 1945 transfirió al Ministerio de Educación Nacional, con el nombre de Subsecretaría de Educación Popular, los Servicios de la indicada Vice-secretaría.

Finalmente, por Ley de 19 de julio de 1951, se creó el actual Ministerio de Información y Turismo, pasando a formar parte de él los Servicios de la Subsecretaría de Educación Popular y la Dirección General de Turismo del Ministerio de la Gobernación, rigiéndose su estructuración orgánica por el Decreto de 15 de febrero de 1952, completado por algunas disposiciones posteriores.

NOTAS

1.ª Dirección General de Turismo.—La Sección Técnica de la Secretaría General es puramente de estudio e investigación, no teniendo, por tanto, carácter de Administración activa.

2.ª Secretaría General Técnica.—La Jefatura de la Sección de Agregadurías y Servicios en el extranjero corresponde directamente al Secretario General Técnico.

Las funciones de la suprimida Sección de Información y Acción Social se han distribuido entre la de Información y la de Estudios, Coordinación y Planificación.

3.ª La vinculación de los Organismos dependientes y autónomos es la siguiente:

a) Servicios Centrales: Juntas Provinciales y Locales de Información, Turismo y Educación Popular; Patronato de Casas de los Funcionarios y Mutualidad Benéfico-Social.

b) Dirección General de Prensa: Hemeroteca, Patronato de la Hemeroteca Nacional; Junta Asesora de Prensa Infantil; Consejo Nacional de Prensa; Escuela Oficial de Periodismo; Círculo Jaime Balmes e Institución San Isidoro para huérfanos de periodistas.

c) Dirección General de Información: Ateneos de Madrid y Barcelona; Editora Nacional; Instituto Nacional del Libro y Junta Asesora de Prensa Infantil.

d) Dirección General de Radiodifusión y Televisión: Patronato Nacional de Información y Educación Popular; Patronato de Televisión y Administración Radiodifusora Española.

e) Dirección General de Cinematografía y Teatro: Consejo Superior de Teatro; Consejo Coordinador de la Cinematografía; Instituto Nacional de la Cinematografía; Noticiarios y Documentales «NO-DO»; Administración de los Teatros Nacionales y Patronato de Experiencias y Divulgaciones Cinematográficas e Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas.

f) Dirección General de Turismo: Administración de la Póliza de Turismo, y Administración Turística Española (ATE). En este último han quedado integrados los que anteriormente se denominaron «servicio de alojamientos turísticos propiedad del Estado», «Administración de cotos de caza y pesca» y «Rutas Nacionales de España».

4.ª La Junta Asesora de Prensa Infantil tiene la doble dependencia de las Direcciones Generales de Prensa y de Información.